

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Capacitación de huertos familiares			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 264SDIDS	
Impulsar huertos familiares que contribuyan a una dieta sana y a la seguridad alimentaria de las familias izcallenses, así como promover el ahorro, la protección del medio ambiente y la salud de la ciudadanía del Municipio de Cuautitlán Izcalli.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos I, fracciones I y V, 9, 14 fracción I y V, 45 fracción VII, de la Ley General de Desarrollo Social. Artículos 5, 6, 7 y 11 fracciones III, III BIS y VI de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
Documento de respuesta			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	
SI NO		<a href="http://cursos.izcalli.gob.mx/Talleres/DetalleTalleres/32">http://cursos.izcalli.gob.mx/Talleres/DetalleTalleres/32</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos se encuentren interesados en impulsar un huerto familiar.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que se detalla.		Si	1, Simple
			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que se detalla.		Si	1, Simple
			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Solicitar por escrito o pre-registro a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		Si	1, Simple
			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Solicitar por escrito o pre- registro e ingresarlo a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. 2.- Esperar el tiempo indicado para obtener la respuesta del trámite y/o servicio solicitado.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 día(s)	
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A
		TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Las capacitaciones están sujetas a disponibilidad de cupo, teniendo un mínimo de 10 personas y una máximo de 20 personas para su impartición. Revisión de agenda para designación de fecha en que se realizara la capacitación. La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio Cuautitlán Izcalli				Dirección de Bienestar para la Comunidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bacilia Torres Cervantes					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55 58642500			5707	<a href="mailto:bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx">bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Departamento de Desarrollo Comunitario						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Gladis de León Fabela						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55 58642500			6730	<a href="mailto:desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx">desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx</a>			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Se proporciona el material para llevar a cabo las capacitaciones?						
RESPUESTA:	Sí, únicamente se proporciona a los participantes las semillas y plántulas, para las siembras correspondientes, si se requiere algún tipo de material extra a dichas semillas; los ciudadanos deberán adquirirlos de manera independiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿A partir de qué edad se pueden tomar las capacitaciones?						
RESPUESTA:	De 6 años en adelante, ajustando los temas y las dinámicas a los grupos de edades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Qué son los huertos familiares?						
RESPUESTA:	Espacios de la vivienda donde se cultivan hortalizas de manera intensiva y continua durante todo el año. La producción de alimentos es generalmente para el autoconsumo familiar, pero el excedente puede comercializarse para producir un ingreso económico.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<a href="#">- Capacitación de hidroponía</a>							

ELABORÓ:  David Domínguez Núñez Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO EN:  Bacilia Torres Cervantes Directora de Bienestar para la Comunidad	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12/Marzo/2025.
--	--	--	---